GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de "Consistencia y resultados" del programa presupuestario "Alimentación y nutrición familiar"
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	27/11/2020
1.3 Fecha de término de la evaluación:	14/04/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Saraí Jaimes González	Unidad Administrativa: Dirección de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa 02060501 - Alimentación y nutrición familiar con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	• Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y regional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. • La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas (Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados, mediante 51 preguntas específicas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables del programa y/o personal de la dependencia coordinadora.	
Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios: -	Entrevistas: -
	Formatos: Si	Otros: Documentos Oficiales
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	La unidad ejecutora del programa presupuestario proporcionó toda la información requerida por el ente evaluador de manera oficial.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Derivado de la evaluación al Programa presupuestario (Pp) Alimentación y Nutrición Familiar, se identificó que no existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.
- De igual manera, se detectó que no se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población objetivo, a fin de limitar su ámbito de acción.
- Se observó que las Fichas Técnicas de Indicadores, carecen de línea base.
- Asimismo, se observó que las metas no guardan congruencia con los indicadores y algunas son laxas.
- De igual forma, se identificó que la Unidad Responsable no cuenta con un Plan Estratégico que plasme metas a un mediano y largo plazo.
- Se detectó que el Programa carece de una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- De igual manera, se observó la ausencia de información sistematizada por parte del Pp, que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de la población atendida.
- Finalmente, se identificó que el Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.	
2.2.1 Fortalezas:	• Cuenta con un diagnóstico en el que se describen las causas y efectos diseñado de acuerdo con la MML; caracteriza y cuantifica a la población objetivo y señala su ubicación. • El modelo de intervención del programa se justifica teórica y empíricamente; • El programa define a sus poblaciones potencial y objetivo en el Reporte general de la Matriz de Indicadores para Resultados 2019 y en las ROP. • La información que se genera mediante la ejecución del programa permite identificar a quiénes reciben los apoyos y el tipo de apoyo; se conforma un padrón que integra las características de los beneficiarios; la información se integra en un sistema y cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.
2.2.2 Oportunidades:	• Armonizar la definición del problema con los objetivos y descripciones del programa, así como con las ROP. • Incorporar al diseño del Programa presupuestario (Pp) Alimentación y Nutrición Familiar, los estudios, investigaciones, ensayos, tesis locales nacionales o internacionales que justifiquen su intervención. • Integrar la línea base en las Fichas Técnicas de los Indicadores. • Analizar las metas y en su caso rediseñarlas a fin de que sean congruentes con los indicadores y que todas estén orientadas al desempeño. • Diseñar y establecer mecanismos automatizados para el manejo de la información relacionada con el padrón de beneficiarios, que permita agilizar los procesos, el registro de solicitantes, la integración digital de los expedientes, la cuantificación del total de la demanda y automatizar la focalización.
2.2.3 Debilidades:	• Se carece de una Metodología para la definición y cuantificación de la población objetivo del Pp. • Existe debilidad en la identificación de las personas en condiciones de pobreza multidimensional. • Debilidad en el diseño de los indicadores que resultan insuficientes para evaluar la gestión y resultados del programa. • No se dispone de un mecanismo explícito para dar seguimiento a la atención de las recomendaciones derivadas de la evaluación de diseño y que permita establecer que hayan sido atendidas a través de acciones concretas. • La información que se recaba para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de incorporación al programa; así como para la selección de los beneficiarios no se opera a través de un sistema.
2.2.4 Amenazas:	• No se dispone de hallazgos derivados de estudios o evaluaciones rigurosas estatales, nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El proyecto atiende al problema para el que fue creado "Mayor porcentaje de la población de 18 a 59 años que habita el Estado de México en condición de pobreza multidimensional con carencia por acceso a la alimentación", hay imperfecciones en su redacción, en la construcción de la cadena causal y en la armonización con los diagnósticos que sustentan su intervención, por lo que es necesario perfeccionar su identificación y la congruencia con los documentos que soportan su intervención; así como avanzar en la identificación precisa de la población objetivo y está vinculado con los principales instrumentos de planeación estatal.

El programa define a sus poblaciones potencial, objetivo y atendida en diversos documentos oficiales, pero registran imperfecciones por los periodos de actualización de las cifras y las diferentes fuentes, que dificultan la focalización y cuantificación del programa y en la práctica limitan la identificación objetiva de los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección las familias vulnerables; por lo que la realización de acciones orientadas a dicha identificación, resulta crucial para determinar la cobertura y el impacto del programa.

Los elementos que integran el resumen narrativo se identifican en diversos documentos normativos, pero se advierte debilidad en la estructura vertical de la MIR ya que las actividades son insuficientes para generar el componente y éste insuficiente para lograr el propósito; así mismo éste es inadecuado para el fin, en los términos planteados; hay imperfecciones en los nombres, interpretaciones, fórmulas de cálculo y unidades de medida de los indicadores que conforman la estructura horizontal y resultan insuficientes para evaluar la gestión y resultados del programa.

Recolecta información sobre los que solicitan incorporación al programa, incluso sobre su condición de pobreza y acceso a la alimentación en medios impresos que no se captura para la conformación de la lista de espera ni para la integración del padrón de beneficiarios. Tampoco se dispone

La población de referencia es la Población del Estado de México en condición de pobreza multidimensional; la potencial se acota a la población en condición de pobreza multidimensional con carencia alimentaria; la objetivo a las personas de 18 a 59 años; en tanto la atendida corresponde a las Personas de 18 a 59 años que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad. A partir de esta base, se estima una cobertura de 31%, resultado inconsistente en razón de los periodos utilizados para la medición; más aún si se considera la dificultad para identificar a los beneficiarios del programa.

Los indicadores y las metas definidos para el ejercicio 2019, muestran un resultado favorable se logró entregar el número de canastas a los beneficiarios previstos; sin embargo, las metas reportadas en los indicadores, en el programa anual y en la Cuenta Pública, no están armonizadas. Cabe señalar que los indicadores establecidos en la MIR, si bien muestran un comportamiento favorable, resultan insuficientes para medir los resultados del programa. A partir de ellos no es posible establecer la medida en que contribuye a que la población disminuya su condición de pobreza multidimensional.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
Perfeccionar la identificación del problema, sus causas y efectos; asegurar, que la conversión del árbol de problemas al de objetivos sea congruente con el objetivo y descripción del programa presupuestal y con el establecido en las reglas de operación. Armonizar la denominación del programa y el diagnóstico definido en el programa anual; actualizar la información y avanzar en la identificación y cuantificación precisa de la población en pobreza multidimensional con carencia de acceso a la alimentación y que pretende ser atendida a través del proyecto. Establecer una metodología explícita para la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, que sea congruente con las definiciones establecidas en la Metodología del Marco Lógico, en la que se especifiquen los criterios para la cuantificación, caracterización y focalización; armonizar los diagnósticos y el objetivo del programa, así como la denominación; actualizar la información y avanzar en la identificación precisa de la población en pobreza multidimensional con carencia de acceso a la alimentación. Garantizar que dichas definiciones se utilicen en los procesos de planeación y programación, así como en el diseño y seguimiento de indicadores para el monitoreo y evaluación del programa y constituyan el referente para establecer el alcance e impacto del programa. Asegurar, que la priorización y jerarquización de la demanda, y la selección de los beneficiarios se realicen con base en los criterios de priorización y jerarquización establecidos en la metodología para la cuantificación y focalización de las poblaciones; a fin de que los apoyos del programa se dirijan al segmento de población definido en su objeto. Un aspecto sustantivo del programa es la cuantificación de la población beneficiaria, insumo relevante para establecer la cobertura, así como para identificar a quienes reciben los apoyos a través del padrón, por ello se sugiere impulsar las acciones que aseguren que los beneficiarios corresponden efectivamente a la población en condiciones de pobreza y con carencia por acceso a la alimentación de 18 a 59 años. Impulsar acciones para identificar las mejores prácticas y otros modelos de intervención para garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, que contribuyan al fortalecimiento o reorientación del modelo que actualmente se impulsa. Robustecer el diseño de la MIR, asegurando que en la lógica vertical los objetivos de fin y de propósito se orienten a resultados y correspondan a los fines más amplios que justifican la intervención del programa; así como expresar en componentes los entregables del programa y las actividades para generarlos. En la lógica horizontal se sugiere fortalecer el diseño de los indicadores y su orientación a resultados; adicionar otros en rubros de carácter estratégico que permitan valorar los resultados obtenidos por la intervención del programa, aseguren la medición del cumplimiento del propósito y de su contribución al fin para el que fue diseñado; es decir, Contribuir a reducir la carencia por acceso a la alimentación de personas de entre 18 y 59 años de edad, que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias. Perfeccionar el programa de trabajo, armonizar las metas con los objetivos definidos en resumen narrativo, así como con el objetivo y descripción del programa presupuestario y el proyecto.

Establecer un mecanismo institucionalizado para dar seguimiento y atención a los hallazgos y recomendaciones derivadas de las evaluaciones y auditorías de las que sea objeto el programa, cuyos resultados sustenten políticas, estrategias y acciones para mejorar su gestión y resultados.

Definir una estrategia de cobertura documentada con metas de mediano y largo plazo que contribuya a potenciar el impacto del programa; sustentada en la metodología establecida para la definición de sus poblaciones, que sea el referente obligado para monitorear el avance y alcance del programa. Sería conveniente revisar la estrategia a fin de que, los esfuerzos que se realizan en el ámbito estatal sean integrales, y tengan un impacto socialmente sensible en el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. Valorar la exclusión en el proyecto de la vertiente por vulnerabilidad o contingencia.

Establecer mecanismos para homologar los criterios de selección y priorización de beneficiarios establecidos en el documento de focalización con la información socioeconómica que se recaba de los solicitantes a través del FUR; procesarla a fin de aplicar dichos criterios en la selección de beneficiarios.

Establecer los mecanismos que permitan identificar y cuantificar la contribución específica del programa en la disminución de la población del Estado de México de 18 a 59 años con carencia por acceso a la alimentación en el Estado de México.

Con el objeto de fortalecer las ROP se sugiere alinearlas con los objetivos y funciones establecidos en el Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Social para las unidades administrativas que intervienen en la ejecución del programa; así como con el Manual de Procedimientos del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX. Excluir de las ROP la segunda vertiente que escapa del contexto y objetivo para el que fue diseñado el programa y dificulta su ejecución y control.

Disponer de un sistema integral de información del programa resulta fundamental para agilizar los procesos, el registro inicial de solicitantes puede realizarse de forma digital o en línea; con la integración digital de los expedientes, lo anterior evitaría la captura de más de medio millón de solicitudes y el ahorro en papel y en capacidad de archivo físico; permitiría la identificación y cuantificación del total de la demanda para medir la capacidad de atención del programa; así mismo permitiría, mediante un proceso automatizado, la focalización y priorización de los aspirantes, la determinación de los beneficiarios; y la sustitución automática de los que se encuentran en lista de espera.

Un asunto clave para mejorar el desempeño del programa es la automatización y articulación de los procesos que se ejecutan, mediante el uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación; que permita obtener, generar y procesar información estadística necesaria para la planeación monitoreo y evaluación de las actividades de manera integral; con controles automatizados que contribuyan a verificar que las acciones se realizan con apego a la normatividad; y que permitan disponer de la información suficiente y oportuna para generar los indicadores y medir el alcance de los objetivos del programa; así como contar con mejores mecanismos de supervisión y control en las diferentes etapas de los procesos en los documentos normativos.

Así mismo, para contribuir a la agilización de los procesos se estima necesario fortalecer la infraestructura física para la distribución y entrega de los apoyos.

Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, asegurar, que en la página institucional se difundan los principales resultados del programa.

Resulta conveniente diseñar un instrumento que contemple, entre otros, los reactivos que se utilizan en el FUR para estimar la condición de pobreza en su dimensión de carencia alimentaria, utilizando los mismos criterios y escalas a fin de poder estimar el impacto por la intervención del programa. A través de este instrumento se puede dar seguimiento a los beneficiarios desde su incorporación y determinar el impacto en su alimentación por la intervención del programa.

Perfeccionar los indicadores existentes, incorporar otros que contribuyan a la medición de la gestión y resultados del programa y alinearlos a cada objetivo de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico. Armonizar las metas de los indicadores, el programa anual y las reportadas en la Cuenta Pública. En general fortalecer la orientación del programa hacia resultados; disponer de indicadores y metas que permitan medir la gestión y los resultados del programa; así como, sustentar decisiones informadas que contribuyan al logro del objeto para el que fue diseñado el programa.

Construir las bases para poder llevar a cabo una evaluación de impacto del programa e impulsar acciones para identificar hallazgos de evaluaciones nacionales e internacionales sobre la alimentación. Documentar evidencias sobre la forma en la que dichos estudios, han sido utilizados para sustentar políticas públicas, estrategias y acciones que hayan contribuido a mejorar la gestión y resultados del programa; en particular, de la forma en que éstas se han implementado y han contribuido a poner fin al hambre y a garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Elizabeth Hernández González
4.2 Cargo:	Responsable
4.3 Institución a la que pertenece:	Consultor independiente
4.4 Principales colaboradores:	Sin información
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	ahgonzalez68@gmail.com siguesonsultores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):	7221287980 y 7222329254

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado:	02060501 - Alimentación y nutrición familiar
5.2 Proyectos:	020605010102 - Dotación alimenticia a población marginada
5.3 Unidad Responsable del programa:	
5.4 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:	

5.4.1 Nombre de la Unidad Administrativa responsable de la ejecución del programa presupuestario

No.	Unidad Administrativa
1	Dirección de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar

5.4.2 Nombre del titular de la Unidad Administrativa responsable de la ejecución del programa.

Unidad administrativa:	1	Dirección de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar		
Nombre:	Dr. Edgar Tinoco González			
Correo electrónico:	programas.sociales@sedesem.mx			
Teléfono:	Lada:	722	Numero:	2260182

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	Contrato pedido.
6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Coordinación de Administración y Finanzas de la Secretaría de Desarrollo Social	
6.3 Costo total de la evaluación:	$ 342,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:	Gasto Corriente

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones
7.2 Difusión en internet del formato:	http://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/evaluacion_resultados-resultado-evaluaciones